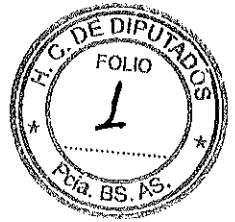


EXPTE. D- 2439 /23-24



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la inauguración del Complejo Cultural "Cine Zurro" de la ciudad de Pehuajó, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, que tuvo lugar el 22 de abril del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El objetivo de este proyecto es declarar el beneplácito de este Cuerpo por la recuperación, puesta en valor e inauguración del Complejo Cultural "Cine Zurro" de la ciudad de Pehuajó, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, que tuvo lugar el 22 de abril del corriente año.

Los orígenes del Cine se remontan al año 1909, cuando Don Antonio Zurro llegó desde España, eligiendo Pehuajó como lugar para vivir y trabajar. Siendo peluquero de profesión, Antonio y su esposa María Concepción Álvarez dieron impulso a la actividad del cine en esa localidad y en otras del país, de tal manera que el llamado "Circuito Zurro" llegó a explotar 30 salas en la Provincia de Buenos Aires y en La Pampa. Con los años, se llegó a convertir en una empresa cinematográfica con una activa participación en la distribución de películas.

Luego de establecerse en esa localidad del noroeste bonaerense, la pareja adquiriría el "Cine Bar Zanni", ubicado frente a la plaza principal, que luego daría origen al reconocido "Cine Select". Inaugurado el 6 de agosto de 1930, esta última fue oficialmente la primera sala de proyecciones cinematográficas de la localidad, con una capacidad de 1100 locaciones compartidas entre butacas, palcos y tertulias.

La comunidad pehuajense demandaba por aquel entonces un lugar de entretenimiento y el "Cine Select" era un verdadero éxito. Se convertía en realidad el sueño de Don Antonio y su esposa, pioneros de la familia y de la actividad en Pehuajó y la zona.

A pesar del fallecimiento de Zurro en 1943, su familia mantuvo vivo el legado y continuó trabajando en esa área de la cultura. Específicamente, se abocaron a la construcción del



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

edificio en el que actualmente funciona el Complejo Cultural Cine Zurro, en la calle Alem N° 530.

Allí, el 29 de marzo de 1951, abrió sus puertas el majestuoso "Cine Zurro", con una capacidad de 1700 butacas, sumándose a las muchas salas que la familia tenía en el país y rápidamente constituyéndose, durante décadas, en uno de los cines más conocidos de la Provincia de Buenos Aires.

La apertura fue un evento de enorme importancia para toda la comunidad, una fiesta con una fuerte impronta popular por la masiva concurrencia de las y los pehuajenses y también por el bajo costo de las entradas. Ese día se proyectó "Surcos de sangre", una película coproducida en Chile y Argentina, dirigida por Hugo del Carril.

La monumental obra que significaba la edificación en términos arquitectónicos no era el único motivo de su fama y reconocimiento. Se destacaba también por la tecnología punta en materia de proyección de películas de la que fue dotado en el momento de su inauguración. Por esa sala pasaron muchos de los y las artistas más importantes del país, entre ellos y ellas, figuras como José y Blanca Podestá, Carlos Gardel, José Gómez, Enrique Muiño, Azucena Maizales y Libertad Lamarque.

El cine continuó su actividad durante varias décadas, hasta que el 31 de agosto de 1992 proyectó su última película - "Batman vuelve"- y cerró sus puertas.

No se trató de una situación única ni aislada, sino que fue producto de un contexto nacional que desembocó en ese mismo final para muchas salas: se transitaba una de las crisis más importantes de la industria cinematográfica argentina. Para el año 1991 apenas se produjeron 11 películas, debido al elevado costo de producción, las nuevas formas de consumo del cine, el avasallamiento de la oferta de las producciones hollywoodenses y la ausencia de políticas públicas de fomento y defensa de la producción nacional. Con la llegada de la televisión por cable y las plataformas de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

streaming el cine comenzó a quedar rezagado. Esos esplendorosos espacios que albergaban a gran cantidad de espectadores cerraron y se fueron convirtiendo en nuevos espacios de vida urbana.

A partir de 1994, con la sanción de la Ley 24.377 de Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica Nacional, el Estado comenzó a intervenir para sostener la producción en la materia. Pero no fue hasta los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner que el fomento, la defensa y la difusión del cine se transformaron en política de estado, con una gran cantidad de leyes y de políticas públicas de financiamiento.

En el marco de estas políticas nacionales, el gobierno municipal de Pehuajó inició las acciones para recuperar el edificio del "Cine Zurro". La gestión se concretó en el año 2014 con la sanción de la Ordenanza 22/14, que autorizó a la Municipalidad a comprar el inmueble de la calle Alem, para incorporarlo al patrimonio cultural e histórico de las y los pehuajenses.

A partir de ese momento comenzó el camino de restauración y puesta en valor de ese edificio emblemático para la cultura local y bonaerense. Luego de 30 años, el emblemático "Cine Zurro" abrió sus puertas convertido en un centro cultural con sala de exposiciones, salón de usos múltiples con 800 butacas y un cine con capacidad para 300 personas.

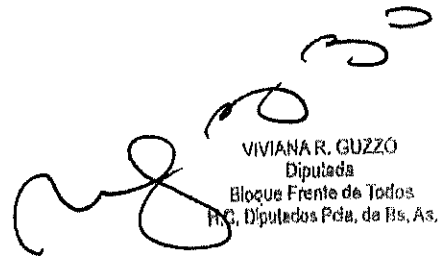
En razón de todo lo manifestado y dado el valor cultural, arquitectónico, histórico y social del "Cine Zurro" para las y los vecinos de la región y la provincia y teniendo en cuenta que se trata de un ícono ineludible en la historia e identidad de los y las pehuajenses, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

EXPTE. D- 2439. /23-24



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Sugiero comunicación dirigida a Pablo Javier Zurro, Intendente Municipal del Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.



VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.